

Decreto N° 5027 que jubila a la señorita Luisa Enrique Féliz Silva.—
G. O. N° 6773, del 3 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5027.

VISTO el expediente sometido al Poder Ejecutivo por el Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego en fecha 23 de Marzo del año en curso, relativo a la jubilación de la señorita Luisa Enriqueta Féliz Silva, quien por largos años prestó servicios al Estado como Archivista de la Supervisión General de Acueductos;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3° de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley N° 1316, del 29 de Diciembre de 1946, sobre Pensiones Civiles del Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación a la señorita Luisa Enriqueta Féliz Silva, ex Archivista de la Supervisión General de Acueductos, y se le asigna una pensión del Estado de veinte y tres pesos oro (RD\$23.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 85° de la Restauración y 18° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5028 que nombra al Lic. Juan María Contín Abogado del Estado ante el Tribunal de Tierras.— G. O. N° 6773, del 3 de Abril de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5028.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Juan María Contín, queda nombrado Abogado del Estado, ante el Tribunal de Tierras.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes